

ORTEGA GIMÉNEZ, A.: *Litigios privados internacionales sobre prestación de alimentos*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2025, 140 pp.



La obra que se reseña a continuación inaugura la colección *CUADERNOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO* que dirige su autor, el Dr. D. Alfonso Ortega Giménez, y que bajo el paraguas de la prestigiosa editorial Tirant lo Blanch (editorial jurídica más prestigiosa de España, según el índice SPI del CSIC de 2022 y, además, desde 2014, ocupa el primer puesto como editorial académica más prestigiosa en el mismo índice) abre las puertas a una nueva propuesta (en formato de bolsillo) fresca y de fácil lectura, la cual contribuye a dar cabida a una de las funciones de la Academia: la transferencia del conocimiento al entorno social.

La sociedad actual se caracteriza, entre otros aspectos, por el incremento de los matrimonios entre personas de distinta nacionalidad, las familias con residencia en diferentes países, el aumento de las crisis matrimoniales internacionales, las diferencias entre los derechos sustantivos de los diferentes Estados, o las dificultades que los desplazamientos transfronterizos plantean a la hora del cobro de una pensión compensatoria reflejan la necesidad de que los Estados actúen en un ámbito reservado, por tradición, a la esfera privada familiar.

Como puede inferirse al leer este trabajo sobre prestación de alimentos, vemos que se presenta con un perfil muy práctico que tiene por objeto de clarificar y resolver las dudas que se plantean en la materia a partir de los tres sectores clásicos del Derecho internacional privado: el sistema español de competencia judicial internacional; las normas de determinación de la ley aplicable al fondo del asunto; y el reconocimiento, fuerza ejecutiva y ejecución de las resoluciones en la materia.

Si partimos por considerar que, en términos generales, todas las legislaciones admiten la existencia de un “derecho de alimentos” en virtud del cual las personas que se hallan en situación de necesidad económica pueden reclamar una ayuda material a sus parientes, siempre que éstos dispongan de recursos económicos para ello, se entiende claramente el sentido y alcance de este estudio: acercar al lector a una figura clave del Derecho de familia, especialmente, en el Derecho de familia internacional, para alcanzar una mayor claridad sobre cómo funciona el sistema de Derecho internacional privado español cuando es necesario demandar o pedir alimentos para una persona que así lo requiere, en situaciones transfronterizas.

La singularidad de este estudio radica en que el autor se centra en las cuestiones aplicables a la pensión compensatoria entre cónyuges/excónyuges, dejando a un lado los supuestos relacionados con demandas de alimentos en otros supuestos más generales, los cuales han sido suficientemente tratado, como afirma el autor “nos encontramos ante una cuestión que, en los últimos años, ha cobrado especial actualidad, como consecuencia del creciente carácter multicultural de nuestra sociedad”.

Tras dedicar la primera parte dedicada exponer las claves para entender en qué consiste y cómo funciona el Derecho internacional privado español, como marco lógico para entender el resto de las cuestiones que siguen, el autor se mete de lleno el estudio de las cuestiones clásicas de naturaleza iusprivatista aplicables a los procedimientos dirigidos a obtener compensación económica por separación o divorcio entre cónyuges, en el marco de situaciones transfronterizas.

Así, decide recrear un supuesto práctico que invita a seguir el iter lógico de estudio de un caso, tal y como lo haría un profesional y, en primer lugar, entra a analizar el el sistema español de competencia judicial internacional en materia de compensación económica por separación o divorcio entre cónyuges, a lo que dedica varias páginas para abordar los distintos foros de competencia judicial internacional; para luego, en segundo lugar, analizar cómo se determina la ley aplicable a la compensación económica por separación o divorcio; y por último, las cuestiones relativas al reconocimiento, fuerza ejecutiva y ejecución de las resoluciones en esta materia.

Con el enfoque crítico que caracteriza a los estudios del profesor Ortega Giménez dedica un último apartado para plantear cuáles son los “desafíos y perspectivas futuras en el ámbito de la compensación económica por separación o divorcio “ ante la gran dispersión de instrumentos legales aplicables en esta materia y las dificultades que ello conlleva, de modo que se atreve a proponer algunas soluciones como la mediación para evitar la judicialización de litigios, o incluso la creación de una plataforma digital en la que se puedan volcar los datos económicos de las partes para facilitar la fijación de esta pensión a la autoridad competente, entre otras cuestiones muy interesantes que, por su gran impacto, merecen de un estudio más sosegado y amplio.

Este primer Cuaderno de la colección iniciada por Tirant cumple sobradamente el rol que antes mencionaba, el de la Academia y sus académicos para con la sociedad, de manera que estamos en condiciones de afirmar que la funcionalidad práctica de este trabajo permite visualizar, con mayor claridad, las principales cuestiones que en materia de prestación de alimentos ante matrimonios entre personas de distinta nacionalidad se le plantean en el día a día del trabajo a los operadores jurídicos, mostrando que estamos ante un tema que no se queda en lo teórico, sino que es eminentemente práctico

Lerdys Saray Heredia Sánchez
PAD, Universidad “Miguel Hernández” de Elche